

QUILLOTA, 05 de Diciembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 11.112 /VISTOS:

EXENTO N°: 5286/

- 1) Oficio Ord. N° 42 /2022 del 24 de noviembre de 2022 de Oscar Calderón Sánchez, Alcalde Municipalidad de Quillota a Carolina Maturana Toro, Jefa de Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, mediante el cual se instruye elaborar Decreto Alcaldicio que modifica Grado y Escalafón de **HELLEN DANIELA DÍAZ BASÁEZ**;
- 2) Decreto Alcaldicio N°406, exento N°207, del 07 de enero de 2022, que prorroga Calidad a Contrata, Escalafón Técnico, Grado 13° E.M., desde enero a diciembre de 2022 a **HELLEN DANIELA DÍAZ BASÁEZ**;
- 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°83 / de diciembre de 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
- 4) Certificado de Título Profesional de **HELLEN DANIELA DÍAZ BASÁEZ**;
- 5) Lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 6) La Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **MODIFÍCASE** numerando Primero de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°406, exento N°207 del 07 de enero de 2022, que prorroga en calidad a Contrata, Escalafón Técnico, Grado 13° E.M., a **HELLEN DANIELA DÍAZ BASÁEZ**, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

"...calidad jurídica a Contrata, Escalafón Técnico, Grado 13° E.M., desde el 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022..."

DEBE DECIR:

"...calidad jurídica a Contrata, Escalafón Profesional, Grado 12° E.M., desde el 01 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022..."

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°406, exento N°207 del 07 de enero de 2022, queda vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese, regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Direcc. Adm. Y Finanzas 3.- Control Interno 4.- Archivo Personal.
PVH/DMB/CMT/pjr.-